

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCV

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 4 de mayo de 2017

Núm. Ext. 178

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CIRCULAR RELATIVA A LA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL DURANTE EL PERÍODO DE
CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017.

folio 602

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

folio 600

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Organismo Acreditador de Competencias
Laborales del Estado

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO, RELATIVA A LA CAPACITACIÓN
INTEGRAL DE LAS PERSONAS CONTRA SINIESTROS.

folio 599

NÚMERO EXTRAORDINARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Organismo Acreditador de Competencias
Laborales del Estado**

Código:
NVSVP062

Título: Capacitación integral de personal contra siniestros.

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Promover la capacitación integral de personal contra siniestros en los centros de trabajo (empresa, industria o establecimiento) mediante la prevención, protección y control de los siniestros, desastres o emergencias.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

- Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz
- Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:

- Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.

Fecha de autorización por parte del H. Comité Técnico de ORACVER:
30 marzo de 2017

Nivel de Competencia:
Dos

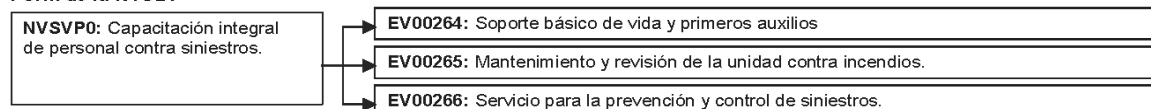
Competencia es un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones:

- Bomberos.
- Supervisores de servicios de protección y vigilancia
- Trabajadores en servicios de protección y vigilancia.

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 93: Actividades Legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.
Subsector 931: Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia
Rama 9314: Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público
Subrama 93141: Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público
Clase 931410: Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Perfil de la NTCLV

Código: **Unidad de Competencia 1 de 1:** Capacitación integral de personal contra siniestros.
NVSVP062

Código: **Elemento de Competencia 1 de 3:** Soporte básico de vida y primeros auxilios
EV00264

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS**D1. Al indicar o evaluar zonas de riesgo**

- Colocar señalamientos de rutas de evacuación, zonas seguras o de riesgo previamente identificadas, de acuerdo a los criterios de la organización cumpliendo los lineamientos y procedimientos establecidos
- Conocer la simbología en materia de seguridad, higiene y protección civil.

D2. Al evaluar el estado de conciencia y signos vitales de la víctima:

- Evaluar el estado de conciencia de la víctima mediante la respuesta de estímulos y valorar signos vitales
- Solicitar apoyo en forma inmediata y precisa, a las personas cercanas o capacitadas para auxiliar a la víctima utilizando los servicios de comunicación disponibles
- Evaluar el órgano o segmento corporal afectado, para aplicar las técnicas de primeros auxilios de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.

PRODUCTOS

P1. Croquis de la edificación a evaluar:

- Donde se indiquen la presencia de señales informativas, preventivas, áreas restringidas o prohibidas y rutas de evacuación.

CONOCIMIENTOS

C1. Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

C2. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar

C3. Norma Oficial Mexicana. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

C4. La toma de signos vitales en víctimas.

Código: **Elemento de Competencia 2 de 3:** Mantenimiento y revisión de la unidad contra incendios.
EV00265

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**
DESEMPEÑOS

- D1.** Revisión de unidad contraincendios, cuarto de máquinas y equipo de protección personal
- Comprobar el funcionamiento de los equipos de la unidad contraincendios y cuarto de máquinas.
 - Revisar el estado de los equipos de protección personal.
- D2.** Al proporcionar mantenimiento básico preventivo y correctivo a los equipos y herramientas:
- Inspeccionar y reportar las condiciones actuales en las que se encuentra el equipo o herramienta, de acuerdo con los procedimientos de la organización.
 - Realizar mantenimiento preventivo básico o correctivo en su caso, de acuerdo a las especificaciones técnicas de operación.
- D3.** Reportar fallas o descomposturas irreparables con mantenimiento básico preventivo y correctivo:
- Reportar falla y condición actual del equipo o herramienta a la organización
 - Elaborar reporte de baja de equipo o herramienta por descompostura de acuerdo con los sistemas establecidos por la organización

PRODUCTOS

- P1.** Reporte de inspección de equipos.
- P2.** Prueba de funcionamiento de equipo o herramienta al que se le dio mantenimiento.
- P3.** Lista de cotejo de la unidad de contraincendios y cuarto de máquinas, donde se verifique el estado actual de los equipos.

CONOCIMIENTOS

- C1.** Técnicas de inspección, limpieza y mantenimiento básico de equipo y herramientas.
- C2.** Procedimientos de reparación básica de equipos y herramientas.

Código: **Elemento de Competencia 3 de 3:** Servicio para la prevención y control de siniestros.
EV00266

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**
DESEMPEÑOS

- D1.** Al detectar riesgos asociados a situaciones de emergencias, de acuerdo con los grupos de fenómenos perturbadores.
- Identificar los diferentes tipos de riesgos de protección civil y clasificación dentro de los grupos de fenómenos perturbadores
 - Seleccionar el equipo de protección personal, autónomo de protección respiratoria, equipo mecánico y herramienta utilizado, de acuerdo con los riesgos comunes asociados a la situación de emergencia.
 - Identificar materiales peligrosos y el riesgo que representan de acuerdo a su simbología contenida en los lineamientos establecidos.
- D2.** Al proporcionar servicios de control de siniestros:
- Llevar el equipo de protección personal, protección respiratoria, equipo mecánico y herramienta de acuerdo con los riegos asociados a una situación de emergencia.
 - Utilizar los extintores de acuerdo al tipo de fuego.
 - Utilizar la herramienta y equipo de acuerdo con los procedimientos de operación.
 - Seguir el plan de acción, técnicas y tácticas en operaciones de control de siniestros de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización.

PRODUCTOS

- P1.** Evaluación e identificados de los 6 grupos de fenómenos perturbadores de acuerdo a los lineamientos de la organización:
- P2.** Lista de equipos de protección personal, protección respiratoria, equipo mecánico y herramientas utilizadas en una situación de emergencia.
- P3.** Plan de acción y procedimiento a seguir en una situación de emergencia.

CONOCIMIENTOS

- C1.** Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema amonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo
- C2.** NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio-extintores-servicio de mantenimiento y recarga.
- C3.** Sistemas de extinción fijos, portátiles, manuales y automáticos.

folio 599

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ
Director de la Gaceta Oficial: ANSELMO TADEO VÁZQUEZ
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx